

CLASIFICACIÓN DE LOS AVALES Y OTRAS CAUCIONES PRESTADAS (1)

Correspondiente al ____ de _____ de _____

ENTIDAD _____

Año	Mes		P	Estado	Matriz o presentadora	Código entidad
			T	4 0 3 0		

(Miles de euros redondeados)

	Total		Del que: Entidades del grupo	
POR EL AVALADO				
Entidad declarante a la CIR.....	0007		0107	
Administraciones públicas españolas.....	0008		0108	
Otros residentes.....	0009		0109	
No residentes.....	0010		0110	
- Entidades de crédito.....	0025		0125	
- Resto.....	0026		0126	
TOTAL.....	0030		0130	
POR LA NATURALEZA DE LA OPERACIÓN GARANTIZADA				
Avales financieros.....	0040		0140	
- Créditos de dinero (2).....	0011		0111	
- Créditos de firma (3).....	0012		0112	
- Aplazamiento de pago en compraventa de bienes en el mercado interior.....	0015		0115	
Exportación e importación de bienes y servicios.....	0021		0121	
Avales técnicos.....	0022		0122	
- Construcción de viviendas (Ley 57/1968, de 27 de julio).....	0016		0116	
- Contratación de obras, servicios o suministros y concursos a subastas.....	0023		0123	
- Obligaciones ante Aduanas, Hacienda, Tribunales y otros organismos públicos (4).....	0019		0119	
Otras obligaciones.....	0020		0120	
TOTAL.....	0150		0250	

(1) Este estado muestra el detalle de las partidas "Avales financieros y "Otros avales y cauciones prestadas" del estado M.1.

(2) En "Créditos de dinero" se consignarán los avales directos de todos los riesgos dinerarios cualquiera que sea el beneficiario del aval, incluido los aplazamientos de pago de todo tipo de deudas, salvo los correspondientes a compraventa de bienes del mercado interior.

(3) En "Créditos de firma" se incluirán exclusivamente los avales indirectos de riesgos dinerarios (reavales de avales de créditos de dinero).

(4) En "Obligaciones ante Aduanas, Hacienda, Tribunales y otros organismos públicos" no se incluirán las garantías que consistan en aplazamientos de pago de deudas.